



Código 13400

Bogotá, D.C., 12 de marzo de 2026

Señora
DANIUSKA DAYANA GOMEZ SIVIRA
gomezdaniusca34@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **1636802026**.

Cordial saludo, respetada señora **DANIUSKA DAYANA GOMEZ SIVIRA**,

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta:

“(…) MIS DATOS ACTUALIZADOS SON LOS SIGUIENTES: NUMERO DE CELULAR: 3044191449 CORREO ELECTRONICO: GOMEZDANIUSKA34@GMAIL.COM DE IGUAL MANERA, SOLICITO AMABLEMENTE QUE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CORRESPONDIENTES A ESTE BENEFICIO SEAN REALIZADAS A TRAVES DE LA BILLETERA DIGITAL NEQUI, ASOCIADA A MI NUMERO DE CELULAR ANTERIORMENTE MENCIONADO. LO ANTERIOR CON EL FIN DE FACILITAR LA RECEPCION DE LOS RECURSOS Y MANTENER ACTUALIZADA MI INFORMACION DENTRO DEL PROGRAMA (…)”

La Dirección de Transferencias¹ de la Secretaría Distrital de Integración Social se permite brindar respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisada su solicitud, nos permitimos informarle que, para poder tramitarla de manera adecuada, es necesario que nos proporcione la siguiente información:

- 1. Documento de identidad** por ambas caras, legible, donde se aprecien con claridad los datos personales, los elementos de seguridad (hologramas), la fotografía y la firma de la persona.

¹ La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la estrategia “Mejores Transferencias, Más Bienestar”, entrega transferencias monetarias, bonos canjeables por alimentos y ayudas en especie a hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad. En este marco, la Dirección de Transferencias realiza pagos monetarios a quienes cumplen con los criterios establecidos por el Comité Coordinador de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), teniendo en cuenta la información registrada sobre la composición y situación de cada hogar.



2. **Certificado de la cuenta** de alguna de las billeteras digitales disponibles para el pago de transferencias monetarias (**Nequi, Daviplata, Movii o Dale!**), con fecha de expedición **no mayor a 30 días**.

Por último, le recordamos que los canales de atención a través de los cuales puede remitir la información son los siguientes:

- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis>.
- A través del portal Bogotá te Escucha, ingresando al siguiente enlace: <https://bogota.gov.co/sdqs>.

De esta manera, damos respuesta a su requerimiento conforme a los procedimientos establecidos para la gestión de solicitudes en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO
Director de Transferencias
integracion@sdis.gov.co

Elaboró: María Galindo – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias
Revisó: Jenni Katherine Galindo Camacho – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co – **link evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026051111

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260312-123506-846845-77169072

Creación: 2026-03-12 12:35:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-12 15:26:59



Escanee el código
para verificación

Firma: **Mauricio**

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co


Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social




Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260312-123506-846845-77169072
2026-03-12 15:27:03-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260312-123506-846845-77169072
2026-03-12 15:27:03-05:00 - Página 4 de 4



| REPORTE DE TRAZABILIDAD | | |  Escanee el código para verificación |
|---|--|-----------------------------------|---|
| S2026051111 | | | |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co | | | |
| Id Acuerdo: 20260312-123506-846845-77169072 | | Creación: 2026-03-12 12:35:06 | |
| Estado: Finalizado | | Finalización: 2026-03-12 15:26:59 | |
| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
| Firma | Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-03-12 12:35:09 Lec.: 2026-03-12 15:26:12 Res.: 2026-03-12 15:26:59 IP Res.: 186.84.21.33 Canal: AZSign |